

UNIDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA ESTATAL

ING. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BENEFICENCIA
PÚBLICA ESTATAL.

DR. ULISES A. DE LA GARZA VALDES
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ATENCIÓN PARA VALIDACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL
APOYO SOLICITADO:
C.P. ERICA HERRERA BETANCOURT
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.

ATENCIÓN RECEPCIÓN DOCTOS :
C.P. ANAHI CORAL CASTILLO MARTÍNEZ
TELÉFONO Y FAX: (777) 3 10 02 84

Los expedientes para trámite de apoyos funcionales, deberán contener la siguiente documentación:

1. **CARTA SOLICITUD** en atención al Director de la Beneficencia Pública Estatal, firmada por el beneficiario o el solicitante, indicando el tipo de ayuda, su padecimiento y situación económica.
2. **DICTÁMEN MÉDICO ACTUALIZADO** (no menos de seis meses anteriores a la solicitud) en original y dos copias, en papel membretado con sello del hospital o Instituto (Institución de Salud Pública); en él, se debe especificar claramente el padecimiento actual del paciente, el tratamiento y pronóstico, así como de manera clara y detallada las características de la ayuda, debiendo especificar nombre y cédula profesional del subdirector médico y del médico tratante y las firmas de ambos.
3. **AUDIOMETRÍA ACTUALIZADA**, En caso de solicitud de auxiliares auditivos se requieren original y dos copias del adicional al dictamen médico.
4. **FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO Y SOLICITANTE** la cual puede ser credencial de elector, pasaporte o constancia de identidad expedida por municipio o autoridad local.
5. **FOTOGRAFÍA RECIENTE**, tanto del beneficiario como del solicitante (de cualquier tamaño o color)
6. **FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO**; de no contar con ella, puede sustituirse por: acta de matrimonio del beneficiario, fe de bautismo, cartilla del servicio militar nacional o acta de nacimiento del hijo mayor del beneficiario.
7. **COMPROBANTE DE INGRESOS** de la (s) persona (s) que sostiene (n) a la familia que puede ser: talón de pago, constancia de sueldo o escrito indicando tipo de actividad y monto aproximado de ingresos mensuales.
8. **COMPROBANTE DE DOMICILIO** que puede ser fotocopia del pago de predial o agua, recibo de teléfono, luz, credencial de elector, constancia de residencia expedida por el municipio o autoridad local.
9. **OFICIO DE CANALIZACIÓN** Oficio de solicitud de la institución canalizadora.

10. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Nota: En caso de no contar con la documentación requerida para la conformación del expediente, no se dará continuidad al trámite correspondiente. Así mismo le informamos que en esta unidad de Beneficencia Pública Estatal los trámites son gratuitos.